

Impulsado por la Consejería de Sanidad en las urgencias de los hospitales Gregorio Marañón y Niño Jesús

La Comunidad pone en marcha un servicio pionero de tele-interpretación para pacientes con discapacidad auditiva

- Mediante la Plataforma Svisual, los pacientes disponen de un intérprete a través de videoconferencia durante el acto médico en dispositivos móviles

28 de enero de 2018.- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, ha puesto en marcha un proyecto pionero para ofrecer un servicio de tele-interpretación dirigido a pacientes con discapacidad auditiva para que puedan recibir interpretación en directo en lenguaje de signos durante el acto médico. La iniciativa se ha puesto en marcha en los servicios de urgencia de los hospitales Gregorio Marañón y Niño Jesús y está previsto que se extienda a otros servicios y al resto de hospitales.

El sistema de tele-interpretación permite comunicarse entre sí a personas con discapacidad auditiva y personas oyentes mediante la figura del video-intérprete de lengua de signos española, en remoto a través de videoconferencia y con audio entre el intérprete y el profesional sanitario.

De esta manera, el paciente y los profesionales pueden intercambiar información en directo con total independencia, confidencialidad y autonomía, sin necesidad de un intérprete presencial y garantizándose una atención sanitaria personalizada y de calidad.

La iniciativa ha sido promovida por la Fundación CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) para la Supresión de las Barreras de Comunicación, en colaboración con la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam) y el Servicio Madrileño de Salud, y gracias al impulso de Fundación Montemadrid y el apoyo de la Fundación ONCE.

Este servicio se ofrece a través de la Plataforma Svisual, que está disponible 24 horas al día los 365 días del año. Se trata de una plataforma que la Fundación CNSE puso en marcha en 2009 y que se utiliza a nivel estatal para hacer accesible servicios tan destacados como, por ejemplo, el teléfono 016 de atención a víctimas de violencia de género.

Una vez superada la fase de pilotaje del servicio de tele-interpretación, y solventadas las posibles aéreas de mejora que puedan surgir, en fases posteriores se llevará a cabo el despliegue de esta herramienta al resto de áreas asistenciales y de manera gradual a todos los hospitales pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud.

El proyecto se ha impulsado desde la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, a través de la Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria, con la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, que han canalizado y coordinado la búsqueda de soluciones posibles para dar respuesta a la necesidad de facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva cuando acuden a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en España existen más de un millón de personas sordas o con discapacidad auditiva, y en la Comunidad de Madrid residen alrededor de 116.000. Aunque se trata de un colectivo muy heterogéneo, presenta una característica común principalmente: las barreras de acceso a la información y a la comunicación con el resto de la sociedad. Con esta herramienta se eliminan barreras en un ámbito tan relevante como el sanitario mediante el intercambio de información entre pacientes, familiares, cuidadores y profesionales.